

MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 153

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-9919 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 760/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 760/2014 a instancia de don Sergio Armando Carreño Rodríguez frente a Grupo Naturesan 2000, S. L., en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Sergio Armando Carreño Rodríguez frente a Grupo Naturesan 2000, S. L., condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.516,66 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora que únicamente se devengarán respecto de la cantidad de 1.050 euros.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Naturesan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/9919

CVE-2015-9919